



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

AVISO PAR-I N° 014 - 2017

**EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
IBAGUÉ**

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013.

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 CAPITULO V DEL TITULO III DE LA LEY 1437 DE 2011

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente N°. **JGS-14441**, se ha proferido Auto PAR-I N° 001067 de fecha 21 de septiembre de 2017, en el cual se dispuso fijar la fecha, **DIECIOCHO (18)** de octubre de 2017, para realizar la diligencia de Amparo Administrativo a las 9:00 a.m., la cual iniciara en las instalaciones de la Personería Municipal de **ISNOS**, Departamento del **HUILA**, y una vez verificado la correspondiente notificación se desplazará al área del título minero N° **JGS-14441**, la cual se encuentra ubicada en jurisdicción del municipio de **ISNOS**, departamento del **HUILA**. Para lo cual esta entidad designo a los funcionarios **CESAR AUGUSTO SABOGAL TIQUE** (Abogado) y **JUAN PABLO ARBOLEDA BARRIOS** (Ingeniero de Minas), quienes estarán encargados de realizar las gestiones de este proceso de amparo administrativo y tomar las decisiones a que hubiere lugar.

Para notificar la anterior providencia, se fija el aviso, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Cra. 8 N° 19-31 Interlaken, Ibagué-Tolima



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) a las 8:00 a.m., y se retirará el día dos (2) de octubre de dos mil diecisiete (2017) a las 5:00 p.m.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso

JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA
Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboro: CESAR AUGUSTO SABOGAL Abogado.

REVISÓ: JUAN PABLO GALLARDO ANGARITA.-Coordinador Punto de Atención Regional Ibagué



Ministerio de Minas y Energía
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Cra. 8 N° 19-31 Interlaken, Ibagué-Tolima